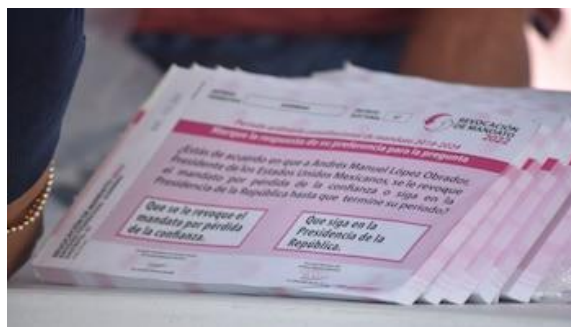




Revocación de mandato en 2027 podría influir en el electorado, señala Laboratorio Electoral

Claudia Sheinbaum urgió a los legisladores a aprobar reforma de revocación antes de 2026

Por Merary Nuñez



Luego de que **Alfonso Ramírez Cuellar**, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados presentara la iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución, que plantea que la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se pueda solicitar una sola vez, en los seis meses previos al final del tercer año de gobierno.

El centro de desarrollo de ideas políticas, **Laboratorio Electoral**, liderado por Arturo Espinosa Silis, advirtió que **adelantar la consulta de revocación de mandato presidencial para que coincida con las elecciones intermedias de 2027 puede favorecer a quien ocupa la Presidencia y poner en riesgo la equidad electoral.**

La organización hizo un llamado los legisladores para analizar de forma minuciosa el proyecto de dictamen que se discute actualmente en la **Cámara de Diputados**. El plan propone que la consulta ciudadana sobre la permanencia del titular del **Poder Ejecutivo Federal** se realice al mismo tiempo que se eligen cargos intermedios, en lugar de celebrarse en una fecha separada.

El **Laboratorio Electoral** argumentó que la coincidencia entre ambos procesos podría dar una **"ventaja competitiva importante" a la Presidencia al proyectar altos niveles de participación y reforzar la imagen del gobierno en turno durante la jornada electoral.** La organización alertó que estas condiciones pueden modificar el equilibrio natural de la competencia por el poder.